



“2021, año de la independencia”

**PROGRAMA S311 BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
BENITO JUÁREZ**

18 de noviembre de 2021

**AVISO**

**Estimadas y estimados, responsables de los diferentes Subsistemas de Educación Media Superior,**

En seguimiento a la estrategia de dispersión de la “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” a través de sus diferentes instituciones liquidadoras, hacemos de su conocimiento que, derivado de la alta demanda y las dificultades que enfrentaron las y los alumnos para la carga de sus documentos a través del sistema “Mi Beca Benito Juárez” se suspenderá definitivamente la realización de citas por parte de las y los alumnos beneficiarios en el mismo. En este sentido y, con el fin de dar atención previa al término del ejercicio fiscal, se informa lo siguiente:

1. A través de la siguiente liga podrán encontrar en archivo PDF, por Entidad Federativa, el calendario conforme se estará emitiendo los pagos de las y los alumnos beneficiarios de continuidad (previo ingreso) que cobran mediante la aplicación **“Bienestar Azteca”** y Orden de Pago (ODP), que deberán acudir a una de nuestras oficinas de Representación Estatal (OR) o Sede Auxiliar (SARE):
  - <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/calendario-baz-previo-ingreso?state=published>
  
2. En dicho listado podrá encontrar los siguientes datos:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Municipio.</i></li> <li>○ <i>Localidad</i></li> <li>○ <i>Clave de Centro de Trabajo (CCT).</i></li> <li>○ <i>Nombre del plantel.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Fecha Inicio:</i> Indica el día en el que inicia la dispersión a las y los beneficiarios de ese plantel.</li> <li>○ <i>Fecha final:</i> Indica el día en el que termina la dispersión a las y los beneficiarios de ese plantel.</li> </ul>
---	--

No omitimos mencionar que el rubro **“fecha final”** no se refiere a un día límite de cobro, sino el día en que todas(os) los alumnos de ese plantel ya deberán estar en la posibilidad de realizar su cobro en la aplicación de Bienestar Azteca. En el caso de alumnos/as de continuidad (previo ingreso), se debe recordar que una vez que la App (aplicación) les indique **“Tienes una Beca Pendiente”**, deberán oprimir el botón **“Liberar Beca”**. En este sentido, si las y los alumnos beneficiario no ha recibido su beca a través de la aplicación Bienestar Azteca





después de la fecha final, deberá reportarlo a la Coordinación Nacional a través de los medios oficiales:

- Teléfono: 55 11 62 03 00
- A través de la siguiente liga:  
<https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/Cuestionario.xhtml>
- Acudir a la Oficina de Representación Estatal o Sede Auxiliar más cercana a su domicilio.

### **BANCO AZTECA (Baz)**

3. Hay que recordar que este calendario solo aplica a alumnas(os) beneficiarias(os) que son pagadas(os) a través de la Institución liquidadora **Banco Azteca**. En este sentido, a través del listado nominal compartido a los subsistemas y planteles de EMS por parte de la Oficinas de Representación en los Estados, podrán identificar la **institución liquidadora** y las siguientes modalidades:
  - **Transferencia por App BAZ:** Indica aquellas(os) alumnas(os) que recibirán su beca en la aplicación de Bienestar Azteca, sin embargo, en un plantel puede haber dos tipos de alumnas(os):
    - **Alumnas(os) beneficiarias(os) en el semestre anterior continuidad (previo ingreso):** Estas (os) alumnas (os) no deberán hacer cita, sin embargo, cuando la aplicación del bienestar les indique el mensaje: **“Tienes una Beca Pendiente”** deberán oprimir el botón **“Liberar Beca”**.
    - **Alumnas(os) beneficiarias(os) de nuevo ingreso al programa Beca Universal:**
      - Una vez que se haya generado el expediente físico se procederá al trámite de su cuenta bancaria y en 15 días hábiles podrá contar con su beca. Estas alumnas(os) se les depositará su beca directamente a su cuenta y **NO** será necesario oprimir el botón **“Liberar Beca”**.
  - **Orden de Pago (ODP):** En esta situación se encuentran las y los beneficiarios de continuidad (previo ingreso) que reciben una ODP debido a que tuvieron un problema durante el proceso de registro en la aplicación de Bienestar Azteca:
    - **Modo de atención:** las y los beneficiarios deberá revisar el calendario indicado en el punto número 1 de este documento, la fecha de inicio indicada en el calendario hará referencia al día en que se estará liberando su ODP, en este sentido se sugiere la coordinación entre la OR y el plantel y/o subsistema en el estado para que los alumnos beneficiarios puedan asistir y les sea entregada su ODP.

### **TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM)**

Todos los alumnos beneficiarios que cobran su beca a través de TELECOMM, deberán generar su expediente físico, la convocatoria para la entrega de su aviso de cobro, así como la conformación de su expediente se realizará a través de la coordinación de planteles y las OR en el estado.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL  
DE BECAS PARA EL BIENESTAR  
**BENITO JUÁREZ**

## **BANCO DEL BIENESTAR**

Solo los alumnos de **NUEVO INGRESO** al programa “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” que cobran a través del Banco de Bienestar deberán generar su expediente en físico, lo anterior durante las Mesas de Atención Temporal (MAT) y con ayuda del personal de las OR.

Pueden consultar la lista de documentos a presentar mediante la siguiente liga:

<https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/cms/docs/comprobante%20y%20carta%20consentimiento.pdf>

En concordancia con lo anterior, solicitamos su apoyo para difundir dicha información entre los planteles del subsistema a su cargo, al mismo tiempo que agradecemos su apoyo en el actual proceso y quedamos atentos a dudas y comentarios a través de los canales oficiales.

Adicionalmente **las y los alumnos** podrán consultar esta información a través de la liga <https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/>

Les recordamos que la atención a los becarios es gratuita, sin condicionamientos y que cualquier información oficial se trasmite a través de nuestras Oficinas de Representación Estatal, correos oficiales de atención y las redes sociales oficiales:

- **Twitter:** <https://twitter.com/BecasBenito>
- **Facebook:** <https://www.facebook.com/BecasBenito>
- **Instagram:** <https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/>
- **YouTube:** <https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial>
- **Sitio Web:** <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>

**Dirección General de Vinculación**  
**Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez**

